



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACIÓN N° 3762/25 EX-1699-25

EX - 2025 - 1699 – PERHCD-HCD CONCEJALES DE INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - FRENTE RENOVADOR. Proyecto de Comunicación. Ref.: Intensificar controles de seguridad en el paseo comercial en Bv. Ameghino entre Paraguay y Dr. Martínez

VISTO:

EX - 2025 – 1699- Proyecto de Comunicación. Ref.: “Intensificar controles de seguridad en el paseo comercial en Bv. Ameghino entre Paraguay y Dr. Martínez”

CONSIDERANDO:

Que la creciente preocupación de vecinos, comerciantes y transeúntes por situaciones vinculadas a la inseguridad en el tramo comercial de Bv. Ameghino, comprendido entre las calles Paraguay y Dr. Martínez

Que dicho sector constituye un importante corredor comercial y de servicios, con gran circulación tanto peatonal como vehicular;

Que la zona comprendida en Bv. Ameghino, entre Paraguay y Dr. Martínez presenta una alta densidad comercial, con presencia de supermercados, almacenes, farmacias, locales gastronómicos, entre otros rubros, lo que genera una circulación constante de personas durante gran parte del día;

Que se han registrado diversos episodios de robos, hurtos y hechos de vandalismo en la vía pública, especialmente en horarios nocturnos y en días de bajo tránsito;

Que muchos de los comercios de la zona han invertido en sistemas propios de seguridad (rejas, alarmas, cámaras privadas) como forma de prevención, lo cual evidencia una percepción creciente de vulnerabilidad;

Que los comerciantes han manifestado su inquietud y han solicitado en reiteradas ocasiones mayor presencia policial y dispositivos de monitoreo;

Que el fortalecimiento de la seguridad urbana es fundamental para garantizar el desarrollo económico local, la convivencia ciudadana y la protección de bienes y personas;

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria del día martes 13 de Mayo de 2025, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al D.E que, a través del área que corresponda, refuerce la presencia policial y/o el incremento de patrullajes preventivos en el sector de Bv. Ameghino comprendido entre las calles Paraguay y Dr. Martínez.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe si en el tramo de Bv. Ameghino, comprendido entre las calles Paraguay y Dr. Martínez, existen cámaras de vigilancia instaladas e integradas al sistema de monitoreo urbano municipal. En caso de no existir, se requiera la evaluación de la factibilidad de instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos del mencionado sector.

ARTÍCULO 3º: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: De forma.

COMUNICACIÓN N° 3762/25

Pergamino, 14 de Mayo de 2025